



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Instituto Municipal del Deporte

Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511 – 956 263203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

www.deportedecadiz.com

Con fecha 12 de febrero de 2015, el Concejal Delegado de Deportes y Vicepresidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado el siguiente

DÉCRETO

ASUNTO: Anuncio de adjudicación del contrato de Servicios técnicos para el desarrollo de las actividades náuticas y deportivas del IMD.

ANTECEDENTES:

El Consejo Rector del IMD, en su sesión del pasado 22 de enero de 2015, acordó adjudicar el contrato arriba indicado, previa presentación de la documentación prevista en el pliego de condiciones a la FEDERACION ANDALUZA DE VELA.

Cumplimentado dicho requisito en tiempo y forma por la licitante, procede adjudicarle dicho contrato en los términos y motivación que a continuación se reseñan, así como la exclusión del otro licitante por los motivos igualmente detallados.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Decreto de la Alcaldía de 12 de julio de 2011, arts. 11.a) y 15 de los vigentes Estatutos del IMD.

DISPONGO:

Aprobar el anuncio de adjudicación del contrato de Servicios técnicos para el desarrollo de las actividades náuticas y deportivas del IMD, cuyo contenido es el siguiente:

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1.-Entidad adjudicadora:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Nº de expediente: 2013/014

2.- Objeto del contrato :

Tipo de contrato: servicios

Descripción: Servicios técnicos para el desarrollo de las actividades náuticas y deportivas del IMD

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: Abierto

4.- Canon de licitación.

Importe: 1.275.340 € (CUATRO AÑOS) sin IVA; 318.835 € anuales sin IVA.

5.- Adjudicación inicial del contrato:

Fecha: 22 de enero de 2015.

Contratista: FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA.

EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN
Fdo.: Juan Carlos Sánchez Esquivel



Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511 – 956 263203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Instituto Municipal del Deporte

www.deportedecadiz.com

Canon de adjudicación: 1.275.340 € (CUATRO AÑOS) sin IVA; 318.835 € anuales sin IVA

6. Clasificación de las ofertas.

Fecha: 22 de enero de 2015

Lista de clasificados:

FEDERACION ANDALUZA DE VELA

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 1.275.340 € (CUATRO AÑOS) sin IVA; 318.835 € anuales sin IVA.

Motivación de la clasificación: es la oferta única y económicamente más ventajosa en su conjunto, según informe técnico ya publicado anteriormente en este perfil.

Lista de excluidos del procedimiento :

Licitador: UTE ELCANO.

Motivo de la exclusión: no acreditar la personalidad mediante aportación de escrituras de constitución, no siendo subsanable este defecto, conforme al vigente pliego de condiciones, apartado III.2.1.a)

7. Adjudicación del contrato:

Decreto de la Vicepresidencia del IMD de fecha 12 de febrero de 2015.

8. Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurridos QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se notifique la adjudicación a todos los licitantes.

9 Recursos.

RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION establecido en los arts. 40 y ss del TRLCSP en el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

Cádiz a 12 de febrero de 2015

Dése cuenta al Consejo Rector del IMD

El Vicepresidente del Instituto Municipal del Deporte



Fdo.: Alejandro Varela López

EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN
Fdo.: Juan Carlos Sanchez Enriquez